



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/6/2021, de 15 de enero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionamiento de los citados Cuerpos.**

Advertido error en la Orden arriba indicada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, extraordinario número 4, de 18 de enero de 2021, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 78, el apartado Calificación de la Especialidad: FÍSICA Y QUÍMICA (590-007), donde dice:

Calificación:

La calificación global de esta parte práctica será de 10 puntos, debiendo los aspirantes alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

Cada una de las partes se calificará de 0 a 10 puntos, siendo la calificación global de este ejercicio de carácter práctico el promedio de las calificaciones obtenidas en cada una de las sub partes 1, 2 y 3.

Debe decir:

Calificación:

La calificación global de esta parte práctica será de 10 puntos, debiendo los aspirantes alcanzar, al menos, 2,5 puntos.